



FRELUQUE C.A.

IMPORTACIONES & EXPORTACIONES

Guayaquil, a 16 de junio 2020

Señor
FREDY JOHNNY LUCIO QUEVEDO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

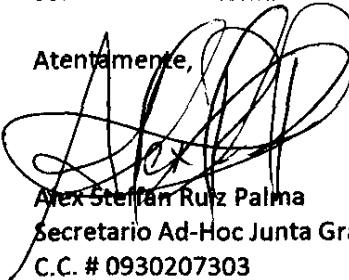
La Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía FRELUQUE C. A., llevada a efectos el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted GERENTE GENERAL por un periodo de cinco años.

Consecuentemente, ejercerá de manera individual la Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la compañía de conformidad con lo prescrito en sus estatutos sociales.

Los estatutos sociales de la compañía constan en la escritura de constitución extendida por la Sra. Ab. Sara Calderón Regato Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil de fecha 31 de marzo de 1.994 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de Mayo del mismo año.

Solicito a usted tomar nota de la presente designación y proceder a su inmediata inscripción.

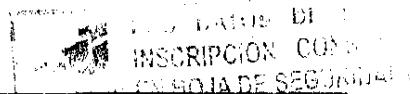
Atentamente,


Alex Stefan Ruiz Palma
Secretario Ad-Hoc Junta Gral. de Accionistas
C.C. # 0930207303

ACEPTO DESEMPEÑAR FIELMENTE EL CARGO ENCOMENDADO. -

Sr. FREDY JOHNNY LUCIO QUEVEDO
C.C.# 0901797738

Guayaquil, a 16 de junio del 2020



EDIF. TRADE BUILDING - TORRE B- OFIC: 429
AVE. JOSE ORRANTIA Y LEOPOLDO BENITEZ
GUAYAQUIL-ECUADOR

PBX: 04-2639710
e-mail: freluque@gye.satnet.net
RUC: 0991288341001

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:16.022
FECHA DE REPERTORIO:17/jun/2020
HORA DE REPERTORIO:14:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Junio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **FRELUQUE C.A.**, a favor de **FREDY JOHNNY LUCIO QUEVEDO**, de fojas **36.341 a 36.344**, Libro Sujetos Mercantiles número **6.189**.

ORDEN: 16022



Guayaquil, 19 de junio de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0223833

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

ESTADO DE MEXICO
DEPARTAMENTO DE VALORES Y SERVICIOS
SISTEMA DE DOCUMENTACION Y ARCHIVADO
SISTEMA DE DOCUMENTACION Y ARCHIVADO


Bobo